

**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES  
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Ciudad de México, Coyoacán a 05 de junio del 2026  
Oficio: ALC/DGJG/DG/SEMEP/JUDEP/0230/2026  
Asunto: Respuesta solicitud permiso.

**C. OSCAR BARRERA MARMOLEJO**  
**CONCEJAL DE LA ALCALDÍA**  
**COYOACÁN**  
**P R E S E N T E**

En atención a su oficio OBM/017/2026, ingresado en Dirección General Jurídico y Gobierno de la Alcaldía Coyoacán, el día 27 de mayo de 2026, mediante el cual solicita apoyo logístico y personal de Seguridad Pública, así como personal de Protección Civil para la realización de la fiesta Patronal del **Sagrado Corazón de Jesús 2026**, misma que se llevará a cabo los días 12, 13 y 14 de junio del presente, iniciando en Pase del Río número 2 terminado entre Paseo del Río y Victoria, dicha celebración requiere apoyo ya que se contará con la instalación de una feria de juegos mecánicos, la quema de un castillo, cohetes y pirotecnia, la cual será manejada bajo las medidas de seguridad correspondientes.

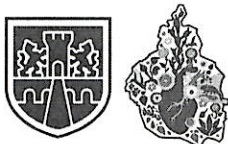
Con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3, 7, 26 y 60 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 5 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 3 y 4 de la Ley del Procedimiento de la Ciudad de México; esta Unidad Administrativa **TOMA CONOCIMIENTO Y SE TIENE POR ENTERADA**, de la realización de la fiesta Patronal del Sagrado Corazón de Jesús 2026, misma que se llevará a cabo los días 12, 13 y 14 de junio del presente, iniciando en Pase del Río número 2 terminado entre Paseo del Río y Victoria, dicha celebración requiere apoyo ya que se contará con la instalación de una feria de juegos mecánicos, la quema de un castillo, cohetes y pirotecnia, la cual será manejada bajo las medidas de seguridad correspondientes, sin que ello constituya autorización administrativa, permiso, validación institucional o acto de autoridad alguno, ni implique intervención de esta Alcaldía en la organización, desarrollo o ejecución del evento, los cuales son responsabilidad directa de las personas organizadoras.

---

Calzada de Tlalpan No. 2819  
Col. San Pablo Tepetlapa, C.P.04620,  
Ciudad de México, Alcaldía Coyoacán  
Tel. 55 9234 8814



**2026**  
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**COYOACÁN**  
¡ESTÁ CONTIGO!

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES  
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

La realización de los eventos descritos quedará condicionada al cumplimiento irrestricto de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, así como de su Reglamento. La autoridad competente podrá ordenar la suspensión inmediata de las actividades cuando se identifique cualquier condición, circunstancia o incumplimiento que represente un riesgo para la integridad física de las personas asistentes o del personal operativo, conforme a los principios de prevención y responsabilidad establecidos en la normatividad aplicable.

Asimismo, se hace de su conocimiento que, en términos de la Ley de Justicia Cívica de la Ciudad de México, queda estrictamente prohibida la venta, suministro y consumo de bebidas alcohólicas dentro del área deslindada al evento, siendo motivo de sanción y, en su caso, de suspensión de actividades.

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**  
**JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**  
**DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS**

**ENRIQUE DAVID JIMÉNEZ DE LA BARQUERA**

c.c.p.- Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez. -Presente  
Lic. Luis Manuel Serio Ordoñez. - Director de Gobierno Presente  
Mtro. Efraim Ramos Galindo. - Subdirector de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos  
Mtra. Aurora Monserrat Cruz Ramírez. - Directora General de Seguridad Ciudadana  
Atención a folios: DGJG/1767, DGJG/1919, DG/1445/2026, SEMEP/0575/2026

ERG/EDJB/zmm

Calzada de Tlalpan No. 2819  
Col. San Pablo Tepetlapa, C.P. 04620,  
Ciudad de México, Alcaldía Coyoacán  
Tel. 55 9234 8814



**2026**  
AÑO MUNDIALISTA